|  |  |
| --- | --- |
|  |  **Terminos de Referencia**Consultoría para la estrategia de conmemoración de los 30 años de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Colombia |
| **I. Información de la Posición** |
| Título de la Consultoría: Consultoría para la estrategia de conmemoración de los 30 años de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en ColombiaContrato: SSALugar: La sede de trabajo será Bogotá D.C. Duración: 10 meses |
| I. Contexto Organizacional |
| ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.ONU Mujeres en Colombia  en concordancia con las prioridades nacionales y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias, tanto en el contexto del conflicto, como fuera de este, como bases para una paz estable y sostenible. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales para que las mujeres sean beneficiarias y actores principales en el desarrollo sostenible y construcción de la paz, la democracia y la seguridad en Colombia.  |
| II. Antecedentes  |
| La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995 es uno de los documentos internacionales más importantes en el tema de mujer. En él se incluyen medidas y compromisos irreversibles que los países y todas las partes interesadas deben cumplir para mejorar decisivamente la vida de las mujeres, e incluso para contribuir al logro del desarrollo sostenible.Es importante resaltar que persisten retos y que la conmemoración número 30 de esta Declaración es una oportunidad, no solo para visibilizar los avances en su cumplimiento, sino también para reafirmar y renovar el compromiso político de los países con las mujeres y para acelerar su plena y efectiva implementación.En 2025 el 69º período de sesiones de la CSW se celebrará del 10 al 21 de marzo y marcará el 30 aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China, y la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995). Su principal objetivo será evaluar la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que sigue siendo la hoja de ruta más visionaria y completa para promover la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a nivel mundial.A nivel global ONU Mujeres para CSW69/Beijing+30 tendrá una estrategia que dará prioridad a las asociaciones de múltiples partes interesadas para crear un sistema multilateral en red centrado en las personas, alineado con la visión de la Agenda Común del Secretario General y la Cumbre del Futuro 2024, y hacia la implementación de la Agenda 2030. Para el caso de Colombia la oficina País de ONU Mujeres se alineará a la estrategia global y regional de conmemoración estableciendo e implementando una estrategia que responda al contexto país y logre usar esta conmemoración como un punto de palanca para renovar compromisos y traer a nuevos protagonistas a la agenda de tal manera que se redoblen los esfuerzos y se acelere el logro de la implementación de la Plataforma en el país. Para la estrategia de conmemoración de los 30 años de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y la adopción de su Declaración y de la Plataforma de acción, se requiere la contratación de una consultoría que impulse una dinámica estratégica de la oficina país al respecto.  |
| III.Objetivo de la Consultoría  |
| Diseñar e implementar, bajo el direccionamiento de la oficina país, la estrategia de conmemoración de los 30 años de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y la adopción de su Declaración y de la Plataforma de acción en Colombia, asegurando el involucramiento de diferentes actores nacionales y en armonía con la estrategia global y la estrategia LAC al respecto.  |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas |
| El/la consultor/a deberá cumplir con las siguientes actividades, las cuales se plasmarán en un Plan de Trabajo concertado entre la Persona Consultora y ONU Mujeres Colombia: **Actividades y responsabilidades:**1. **Construcción de acciones específicamente orientadas a la conmemoración:**

En línea con la estrategia global y regional para america latina y el caribe, es clave identificar e impulsar mensajes, dinámicas de diálogos y de acciones coordinadas en el país en los procesos intergubernamentales más relevantes en el marco del proceso Beijing+30 (CSW69°, XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de la CEPAL, y el evento especial en la Asamblea General a realizarse en 2025).Las actividades que se proponen a este nivel incluyen (todas en coordinación con el equipo de ONUMUJERES):* 1. Diseñar la propuesta metodológica y de articulación interinstitucional para organizar la participación en los espacios intergubernamentales seleccionados
	2. Diseñar una propuesta político-metodológica para el diálogo intergeneracional (que puede incluir una acción o encuesta previa) a partir de experiencias similares y alineada a la estrategia regional en cuanto a los diálogos prospectivos poblaciones, sectoriales e intergeneracionals que estructurarán el debate con sociedad civil. Esto incluye, entre otras, construir la lista de invitadas/os, definir la cantidad de participantes, coordinar/moderar su realización. Los aspectos logísticos serán realizados por la oficina o qun se delegue para este fin. De este diálogo podría surgir el compromiso de un programa de mentoría. El diálogo debe responder a preguntas tales como: los cambios en el movimiento feminista, los asuntos más relevantes de la PAM, sus vacíos, los desafíos de la interseccionalidad, los aportes de los movimientos a los avances en materia de igualdad, las áreas de progreso, los asuntos pendientes, entre otras. Se producirá una memoria en coordinación con el equipo de ONUMUJERES.
	3. Elaborar los contenidos -con apoyo del equipo de la oficina y expertas- para diseñar una hoja informativa que sirva para divulgación con medios de comunicación y otros actores relevantes (el proceso del Beijing+30, avances y desafíos), alineando con los documentos intergubernamentales enviados por la sede y la oficina regional.
	4. Convocar e involucrar a diferentes actores clave como Medios de comunicación, periodistas y editores, Colectivos de hombres y masculinidades, hombres y mujeres en cargos de poder, hombres y mujeres periodistas/influencers/academicos/columnistas, Sector privado y Academia para compartir los hitos del proceso global, las acciones a realizar en Colombia, los avances y desafíos y promover su involucramiento y corresponsabilidad.
	5. Reuniones mensuales de seguimiento con el equipo de ONUMUJERES y encuentros específicos para la construcción de los mensajes.
1. **Incorporación de los aspectos relativos a la conmemoración de Beijing+30 en las actividades y eventos impulsados por la Oficina de ONU Mujeres Colombia:**

A este nivel el apoyo desde la consultoría se centra en acompañar a los equipos que están llevando adelante eventos o encuentros o debates concretos en torno a alguna de las áreas de la Plataforma priorizadas en Colombia. Los temas incluyen: i) participación política y mujeres en escenarios de toma de decisión , ii) en el marco de la agenda de mujeres, paz y seguridad (con énfasis en el Plan de la 1325), iii) violencia contra las mujeres, v) mecanismos institucionales, vi) economía (sistemas de cuidado). Adicionalmente, en el marco del mandato de coordinación de ONU Mujeres, la consultoría apoyará el trabajo conjunto con otras agencias del sistema áreas de la Plataforma: salud (UNFPA), niñas y adolescentes (UNICEF) o derechos humanos (Oficina del Alto Comisionado). Las actividades que se proponen a este nivel incluyen (todas en coordinación con el equipo de ONUMUJERES):* 1. Documento de análisis y lineamiento estratégico para establecer dinámicas y propuesta de plan de trabajo con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas de cara a la conmemoración de Beijing+30.
	2. Documento de análisis y recomendaciones de interrelación de actores y de trabajo con actores para la el ultimo quinquenio de la agenda 2030 incluyendo elementos de la dinamica corporativa de ONU Mujeres alineado con la Estrategia Beijing+30 a nivel global y LAC.
	3. Participar de algunas conversaciones o reuniones clave de la oficina país relacionadas con los eventos planteados en torno a las áreas priorizadas de la Plataforma y de manera puntual: el acompañamiento a la cumbre de electas, el lanzamiento del PAN 1325, acciones asociadas a la conmemoración de UNETE, entre otras, asesorando a la oficina país para incorporar el discurso de Beijing+30: implementación y rendición de cuentas, reafirmar el compromiso, financiamiento y una mirada desde los derechos humanos e interseccional.
	4. Acompañar y proveer insumos en espacios intergubernamentales que se acuerden con ONU Mujeres Colombia, como CSW69°, CRM.
	5. Participar en los espacios previamente acordados, convocados a nivel regional respecto a actualizaciones o seguimiento a la ruta prevista para los diálogos intergeneracionales para los debates con OSC.
	6. Consolidar un documento de insumos y de elementos centrales -resultante de los anteriores procesos- para una hoja de ruta para promover la implementación de la Plataforma en el país, con énfasis en el siguiente quinquenio.
1. **Apoyar la participación del movimiento feminista y de mujeres en el proceso**

Las actividades de la consultora en este proceso incluyen: * 1. Apoyar la coordinación y acompañar los diálogos entre ONUMUJERES y el Movimiento de mujeres para apoyar la creación desde el movimiento de un momentum en torno a la Plataforma de Acción de Beijing.
	2. Brindar recomendaciones y elementos clave para la movilización de recursos con la cooperación internacional
	3. Acompañar los diálogos alrededor del diseño y puesta en marcha de la metodología.
	4. Apoyar en la identificación del grupo a cargo del diseño y seguimiento a la puesta en marcha de la metodología, la reunión y la producción del documento que genere el movimiento.
	5. Realizar revisión y aportes al documento de ser necesario.
	6. Apoyar la convocatoria para garantizar la participación de la sociedad civil en las reuniones intergubernamentales priorizadas.
 |

|  |
| --- |
| V. Productos Esperados |
| El(la) consultor(a) entregará en medio físico y electrónico los productos en las siguientes fechas:

|  |  |
| --- | --- |
| **PRODUCTOS** | **Pagos**  |
| 1. Documento que contenga: (I) Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría (II) Documento que incluya un borrador de la de propuesta metodológica para llevar a cabo el diálogo intergeneracional en el marco de B+30.
 | **Pago 1:** 25% - 15 días |
| 1. Documento que contenga: (I) Balance sobre el diálogo intergeneracional, (II) insumos para mensajes clave de cara a los avances y retos en Colombia sobre la Plataforma de acción de Beijing, (III) así como los lineamientos y sugerencias para el trabajo conjunto con las demás agencias del Sistema de Naciones Unidas de cara a Beijing+30.
2. Documento informe sobre CSW69 y recopilación de acciones clave Colombia para la implementación de las recomendaciones acordadas
 | **Pago 2:**35% - a los 4 meses después de la firma del contrato  |
| 1. Documento que recopile los elementos clave y recomendaciones del acompañamiento espacios y conversaciones con organizaciones de mujeres de la sociedad civil, de la oficina regional, entre otros, previamente acordados con a oficina de ONU Mujeres Colombia, incluyendo la recopilación de acciones clave apoyadas en el marco de la Conferencia Regional en México

  | **Pago 3:**20% - A los 7 meses después de iniciado el contrato |
| 1. Documento final con recomendaciones para acelerar el último quinquenio de la Agenda 2030 y de cara al PACTO DEL FUTURO
 | **Pago 4** 20% - A los 10 meses después de firmado el contrato |

 |
| VI. Remuneración y Forma de Pago |
| * El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios para consultoras/es.
* 100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.
* ONU Mujeres no otorga anticipos.
 |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos |
| * Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.
* La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la Representante de País o la persona a quien ella delegue.
* La presentación de informes, deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.
* La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.
* El/la consultor/a debe esatr disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.
* La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad de ONU MUJERES.
* El tratamiento de la información o documentos que se produzcan con ocasión del presente contrato, en términos de socialización, divulgación con otras entidades u organismos, deberá estar sujeta a la aprobación de ONU Mujeres.
* ONu Mujeres cubrirá los costos de viaje que implique el desarrollo de la consultoría conforme a los valores establecidos por Naciones Unidas en Colombia.
 |
| VIII. Competencias |
| **Valores y Principios Corporativos:*** Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.
* Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.
* Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.

**Competencias Corporativas*** Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género
* Responsabilidad
* Solución creativa de problemas
* Comunicación efectiva
* Colaboración incluyente
* Compromiso con Contrapartes
* Liderazgo y ejemplo.

Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:[*http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf*](http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf) |
| **IX. Requerimientos** |
| **Educación:** | Profesional en derecho, ciencias sociales o humanas, ciencias dela salud o áreas afines.Maestria en ciencias sociales o humanas, ciencias de la salud o áreas afines estudios de género, políticas públicas. |
| **Experiencia:** | Mínimo 12 años de experiencia demostrable en trabajo con organizaciones de mujeres de la sociedad civil.Experiencia en diseño metodológico y puesta en marcha de estrategias de advocacy y trabajo con diferentes actores. Experiencia en el seguimiento a elementos de agenda intergubernamental e instrumentos internacionales sobre derechos de las mujeres. |
| **Lenguaje Requerido:** | Español e Inglés.  |
| **X. Metodología de evaluación** |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: recursoshumanos@unwomen.org a más tardar el día 11 de octubre de 2024 La cual consiste en:* Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).

Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantesSe elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. “Requerimiento” y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** |
| Formato P11/experiencia | 100%  |
| TOTAL | 100% |

Los criterios de calificación deben ser detallados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS**  |
| En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. |
| **REQUERIMIENTO** | **PUNTAJE** |
| **Educación:** | Profesional en derecho, ciencias sociales o humanas, ciencias d ela salud o áreas afines.Maestria en derecho, estadísticas, ciencias sociales o humanas o áreas afines ciencias sociales, estudios de género, políticas públicas. | 30 **pts** |
| **Experiencia:** | * Mínimo 9 años de experiencia demostrable en trabajo con organizaciones de mujeres de la sociedad civil.
* Experiencia en diseño metodológico y puesta en marcha de estrategias de advocacy y trabajo con diferentes actores.
* Experiencia en el seguimiento a elementos de agenda intergubernamental e instrumentos internacionales sobre derechos de las mujeres.
 |  |
| 70 **pts** |
|  |
|  |
| **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | **100 PTS** |

 |